



CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymunta, Kasikmanta

RECURSO No. 667-2012

Recurso No. 667-2012

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.-**

Quito, a 22 de enero de 2014. Las 14h00.-----

VISTOS: El señor **Marcos Alejandro Parra Ramírez**, en calidad de **Gerente General** y como tal **representante legal** de la compañía OCEANBAT S.A., presenta el 20 de enero del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, en contra de la sentencia dictada el 19 de diciembre de 2013, a las 08h24, y notificada el 20 de diciembre de 2013, dentro del recurso de casación No. 667-2012, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al **DIRECTOR REGIONAL DEL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS** con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. Actúan en la presente causa los señores Conjueces doctores Juan Montero Chávez y José Luis Terán Suárez de conformidad con los Oficios Nos. 2398-SG-CNJ-IJ y 2399-SG-CNJ-IJ de 23 de diciembre de 2013 que se adjuntan. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, con sede en la ciudad de Guayaquil (No. 0105-2010) por cuanto, según consta de la Razón de remisión del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 17vta. del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 02 de enero de 2014; en tal virtud, ofíciase a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Actúe el Ab.

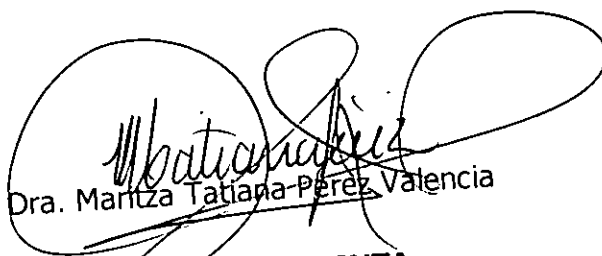


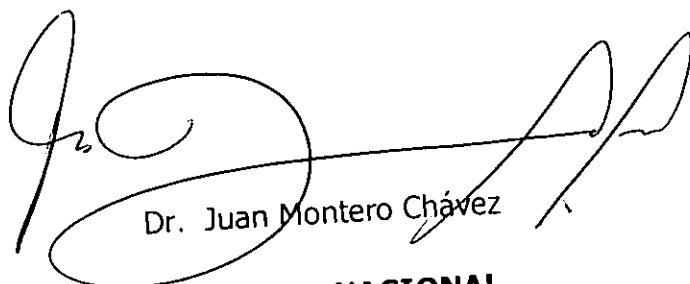
CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA

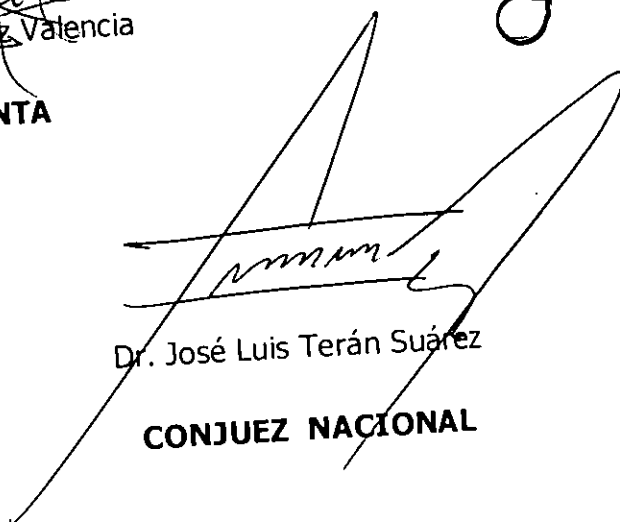
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta. Kamayman'a. Kasikmanta

RECURSO No. 667-2012

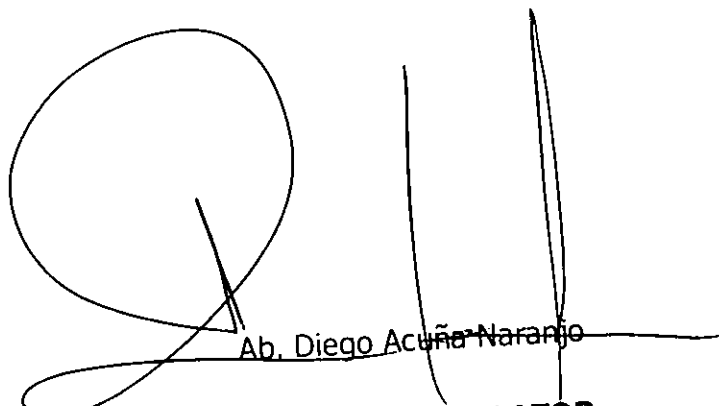
Diego Acuña Naranjo, como Secretario Relator de conformidad con el Oficio No.
03-P-SCT-2014. Notifíquese. Cúmplase.-


Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
JUEZA PRESIDENTA


Dr. Juan Montero Chávez
CONJUEZ NACIONAL


Dr. José Luis Terán Suárez
CONJUEZ NACIONAL

Certifico.-


Ab. Diego Acuña Naranjo
SECRETARIO RELATOR